



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

ESCOLAR 2025 -2029 (PGCE)

Liceo Bicentenario

Amanda Labarca

Vitacura, marzo de 2025

Soy + Amandino + Responsable + Respetuoso + Solidario + Honesto + Tolerante

Contenido

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	3
II. INTRODUCCIÓN, MARCOS LEGALES Y NORMATIVOS	4
III. MARCO CONCEPTUAL, CONTEXTUALIZACIÓN Y ENFOQUE DEL PLAN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	5
1. Marco conceptual	5
2. Contextualización	6
3. Enfoque del PGCE	6
IV. ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PARA CONSIDERAR EN EL PGCE	8
V. OBJETIVOS DEL PLAN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	10
• Objetivo de la Política Nacional de Convivencia Educativa	10
• Objetivo General del PGCE 2025-2029:	10
• Objetivos específicos del PGCE 2025-2029:	10
VI. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR CON OTROS DOCUMENTOS	11
VII. EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL ESTABLECIMIENTO	14
VIII. MATRIZ DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	15
IX. CRONOGRAMA ANUAL	35
Referencias:	40

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Tabla 1: Identificación Liceo Bicentenario Amanda Labarca

Tipo de Establecimiento	Municipalizado.
RBD	8821-8
Niveles de Enseñanza	Educación Parvularia, Educación Básica y Enseñanza Media Humanista-Científico
Dirección	Avenida Padre Hurtado Norte 1150
Comuna – Región	Vitacura- Región Metropolitana
Nombre del director(a)	Sra. Marcela Carrillo Bravo
Correo electrónico del director(a)	marcela.carrillo@amandalabarca.cl
Nombre del subdirector(a) de Formación y Convivencia Escolar	Sra. Andrea Fuentes A.
Correo electrónico del Subdirector(a)	andrea.fuentes@amandalabarca.cl
Nombre encargado de convivencia escolar	Bárbara Arriagada S. (Ed. Básica) Tavita Salinas Gaete (Ed. Media)
Correo electrónico del encargado de convivencia escolar	barbara.arriagada@amandalabarca.cl tavitasalinas@amandalabarca.cl
Teléfono Establecimiento	56 2 32138230
Correo Institucional	info@amandalabarca.cl

II. INTRODUCCIÓN, MARCOS LEGALES Y NORMATIVOS

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE) del Liceo Bicentenario Amanda Labarca para el período 2025-2029 se enmarca en la Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) del año 2024, la cual plantea que "la convivencia debe ser abordada de manera integral, mediante estrategias que evolucionen de lo reactivo a lo promocional y preventivo" (MINEDUC, 2024). Este plan también se fundamenta en la Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028, especialmente en lo que respecta a la convivencia escolar, así como en las Bases Curriculares vigentes para los niveles de educación parvularia, básica y media, el Plan Anual de Educación Municipal (PADEM), el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE).

El principal propósito del Liceo Bicentenario Amanda Labarca es ofrecer una formación integral a sus estudiantes, atendiendo de manera equilibrada a los aspectos cognitivos, valóricos, deportivos, artísticos y socioemocionales, respetando y valorando siempre sus características individuales. Este enfoque se extiende a la creación de un entorno inclusivo que va más allá de las aulas, promoviendo el reconocimiento, la aceptación y el respeto hacia la diversidad en todas sus formas: cultural, social, personal, de género, religiosa, lingüística y funcional.

En este sentido, el liceo trabaja activamente en la construcción de relaciones basadas en la equidad, el diálogo y la empatía entre todos los miembros de la comunidad educativa: estudiantes, familias, docentes, asistentes de la educación, directivos y agentes del entorno. Se compromete a generar espacios seguros y enriquecedores donde cada persona pueda desarrollar su máximo potencial, siendo valorada por su singularidad y contribución al colectivo.

Con esta visión, el establecimiento no solo se presenta como un espacio de aprendizaje, sino también como un agente formador de ciudadanos comprometidos con la justicia social, la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo. El PEI establece como prioridad el fomento de una convivencia escolar positiva, promoviendo un clima de aula seguro que facilite la gestión del conocimiento, potencie el aprendizaje y asegure una educación de calidad. Este enfoque está alineado con el presente PGCE y en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 21.040.

A los efectos de este PGCE, se entiende por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, lo que implica una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que favorezca el desarrollo integral de los estudiantes (Ley 20.536, 2011). La comunidad educativa está conformada por alumnos, alumnas, padres, madres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes, directivos y sostenedores educativos (Ley 20.370, 2009).

El diseño de este plan también se sustenta en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2009 del Ministerio de Educación (Ley General de Educación, LGE), que consagra los derechos fundamentales de los miembros de la comunidad educativa. En particular, estipula que los estudiantes tienen derecho a estudiar en un ambiente de tolerancia y respeto mutuo, a expresar sus opiniones y a que se respete su integridad física y moral, prohibiendo cualquier trato vejatorio, degradante o maltrato psicológico.

El PGCE plantea la implementación de acciones preventivas, promocionales y restaurativas, con el fin de consolidar una convivencia basada en el respeto y el desarrollo integral. Estas acciones incluyen la aplicación de estrategias pedagógicas que fomenten la resolución pacífica de conflictos, la inclusión activa de las familias en los procesos formativos y la participación de los estudiantes como agentes de cambio dentro de la comunidad educativa. Dichas medidas buscan reforzar el compromiso compartido con los

valores democráticos, la solidaridad y la colaboración, garantizando un entorno escolar que favorezca el aprendizaje, la creatividad y la construcción de relaciones positivas y enriquecedoras.

Finalmente, para la elaboración del presente plan, se han considerado también los Indicadores de Calidad Educativa, los cuales se inscriben dentro de las exigencias de la Ley N° 20.370, Ley General de Educación, promulgada en 2009, y de la Ley N° 20.529, que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, promulgada en 2011.

En este contexto, el PGCE se configura como una herramienta orientadora y multifuncional que no solo guía y acompaña las acciones del equipo de convivencia, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados, sino que también fortalece las prácticas pedagógicas basadas en el diálogo, el respeto y la inclusión activa. Su objetivo fundamental es crear un entorno donde la armonía, la prevención de conflictos y el bienestar colectivo sean pilares esenciales para el crecimiento personal y académico de toda la comunidad escolar.

III. MARCO CONCEPTUAL, CONTEXTUALIZACIÓN Y ENFOQUE DEL PLAN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

1. Marco conceptual

Esta actualización está en sintonía con el Nuevo Contrato Social para la Educación, planteado recientemente por la UNESCO (2022a). Este contrato nos invita a imaginar juntos un futuro mejor, enfrentando los desafíos que la pandemia ha puesto aún más de manifiesto. Se trata de construir un pacto basado en los derechos humanos, la no discriminación, la justicia social, y valores como el respeto por la vida, la dignidad humana y la diversidad cultural. Además, propone una ética fundamentada en el cuidado, la reciprocidad y la solidaridad, reforzando la educación como un proyecto público y un bien común.

El objetivo es claro: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que brinde oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todas las personas.

De cara al 2030, la meta es asegurar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible. Esto incluye temas como los derechos humanos, la igualdad de género, estilos de vida sostenibles, una cultura de paz y no violencia, ciudadanía global y el respeto por la diversidad cultural, reconociendo también el papel de la cultura en el desarrollo sostenible.

Cuando hablamos de convivencia educativa, nos referimos al conjunto de relaciones e interacciones que se generan entre todos los integrantes de la comunidad escolar: estudiantes, familias, docentes, asistentes de la educación, directivos y también las organizaciones del entorno. Estas interacciones no solo forman parte del día a día en el establecimiento, sino que contribuyen al proceso social que construye nuestra sociedad.

Por otro lado, la cultura institucional es aquello que da identidad a una comunidad educativa: las normas, valores, símbolos, tradiciones y, sobre todo, la manera en que convivimos y generamos un sentido de pertenencia.

Finalmente, el clima escolar es cómo cada persona percibe las relaciones interpersonales y el ambiente en el que se desenvuelve dentro del espacio educativo. Es una pieza clave para entender cómo nos sentimos y nos relacionamos en este entorno.

2. Contextualización

El Liceo Bicentenario Amanda Labarca se conforma según Resolución Exenta N° 001652 del 8 de junio de 1993, como resultado de la fusión del Liceo B N° 66 "Amanda Labarca" y de la Escuela Básica E N° 250, Colegio Dalmacia.

Actualmente el Liceo atiende a cerca de 1400 estudiantes, desde los niveles de prekínder hasta cuarto año medio. Es laico y científico-humanista, con una modalidad mixta, diurna y presencial.

El Establecimiento es administrado por la Dirección de Servicios de Salud y Educación de la Municipalidad de Vitacura.

De acuerdo con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), el Índice de Vulnerabilidad (IVE) para la Enseñanza básica fue de 50%, con una matrícula de 799 a diciembre del 2024. Mientras que, el IVE para la Enseñanza media fue de 49%, con una matrícula de 434 a diciembre del 2024.

3. Enfoque del PGCE

El presente PGCE considera las orientaciones de la Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE, 2024) que tiene como principal objetivo *“Promover una convivencia educativa en los establecimientos educacionales que contemple procesos de reflexión de las comunidades sobre sus prácticas pedagógicas y procesos de gestión, basados en los principios de cuidado colectivo e inclusión, que permitan el desarrollo de un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la transformación continua de las relaciones que aporten a la vida en una sociedad democrática”*.

Para la elaboración del PGCE 2025-2029 y de sus actividades, se consideran los siguientes enfoques siguiendo con la línea de trabajo de la nueva PNCE:

- **Enfoque de derechos:** Basado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, reconoce la educación como un derecho fundamental para todas las personas. Este enfoque promueve acciones específicas para garantizar el ejercicio pleno de los derechos, especialmente para grupos históricamente excluidos. Incluye el enfoque de los derechos de la niñez, que destaca a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos activos en su formación (UNICEF, 2022).
- **Enfoque de género:** Examina las desigualdades basadas en sexo y género en un contexto social, cultural e histórico. Reconoce el género como una construcción social que puede transformarse, y busca garantizar igualdad de oportunidades de aprendizaje para todas las personas, respetando su identidad y sin limitaciones impuestas por roles tradicionales o diferencias físicas (MINEDUC, 2022).
- **Enfoque formativo:** La convivencia es entendida como un proceso dinámico que se aprende a lo largo de la educación, siendo una parte integral del currículo nacional. Los espacios educativos son considerados oportunidades para enseñar y aprender a convivir, promoviendo el desarrollo integral de las personas.
- **Enfoque participativo:** Resalta la importancia de la participación de toda la comunidad educativa en los procesos de convivencia. Implica crear espacios para el diálogo y la toma de decisiones colectivas, fomentando el sentido de pertenencia y la colaboración entre todos los miembros de la comunidad.
- **Enfoque territorial:** Reconoce la diversidad de realidades sociales, culturales y políticas de cada comunidad educativa según su ubicación. Propone que los profesionales de la convivencia se comuniquen e identifiquen recursos locales para ajustar las políticas de convivencia a su contexto, fomentando un sentido de pertenencia y gestión comunitaria.

Por otro lado, el PGCE del Liceo Bicentenario Amanda Labarca, busca generar acciones preventivas, enmarcadas en nuestros valores institucionales: Responsabilidad, Respeto,

Solidaridad, Honestidad y Tolerancia, vinculados en las dimensiones propuestas por la nueva Política de Convivencia Educativa, 2024 (Fig.1).

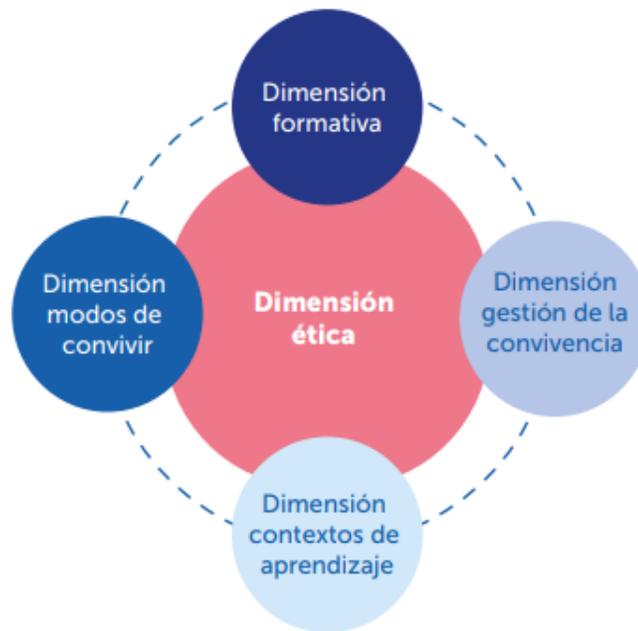


Figura 1: Dimensiones propuestas por la Política Nacional de Convivencia Educativa, Ministerio de Educación, 2024.

Finalmente, se muestra la planificación de las acciones y actividades considerando además los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) vigentes, los cuales se traducen a un conjunto de índices que entregan información sobre aspectos relacionados con el desarrollo personal y social de las y los estudiantes, en forma complementaria a la información proporcionada por los resultados Simce y los Estándares de Aprendizaje, con el fin de ampliar la concepción de calidad educativa a una noción más integral.

IV. ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PARA CONSIDERAR EN EL PGCE

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Establecimiento, tiene como visión y misión:

Visión:

Aspiramos formar ciudadanos que se puedan desarrollar plenamente en la sociedad del siglo XXI, ciudadanos con sentido crítico de la realidad, propositivos, creativos, respetuosos, que valoren las diferencias individuales, con competencias socioemocionales, comprometidos con la sustentabilidad local y global.

Misión:

Nuestra misión es formar, a través de una educación integral de calidad, ciudadanos con pensamiento crítico, propositivos, creativos, innovadores y responsables, que posean competencias socioemocionales que les permitan valorar las diferencias individuales y colectivas para desarrollarse plenamente en la sociedad del siglo XXI.

Sellos Educativos:

Los sellos educativos son los elementos de la cultura organizacional que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que una comunidad quiere desarrollar, otorgándole identidad y singularidad, diferenciándose de otros proyectos educativos (MINEDUC, 2015). En este sentido, la comunidad del Liceo Amanda Labarca ha construido a lo largo del tiempo elementos que le distinguen por sobre otras instituciones educativas y que dan vida a su Proyecto Educativo, de entre estos elementos, la comunidad educativa Liceo Amanda Labarca destaca por ser:

- **Comunidad viva:** El Liceo Amanda Labarca es una comunidad educativa, que realiza y participa constantemente de diversas actividades sociales, culturales, deportivas, artísticas, científicas, tecnológicas, académicas y solidarias.
- **Formación integral de excelencia:** Nuestro liceo promueve una educación académica de excelencia que abarca los planos cognitivos, sociales y valóricos. Se hace uso de metodologías innovadoras de enseñanza para propiciar aprendizajes contextualizados que permitan a nuestros estudiantes desarrollar su espíritu crítico, innovador y creativo enmarcados en la conciencia de sí mismo, el autocontrol, la conciencia social, el desarrollo de habilidades relacionales para la ejecución de acciones y toma de decisiones responsables.
- **Inclusión:** Nuestra comunidad promueve y fortalece a todos los actores e interacciones respetuosas. Valoramos la multiculturalidad, reconociendo y respetando la diversidad cultural, social, personal y de género en sus múltiples dimensiones, como una fortaleza institucional, que nos da la posibilidad de desarrollarnos de forma plena a todos los miembros de nuestra comunidad.



Valores Institucionales:

En línea con nuestra misión, visión y sellos educativos, nuestra comunidad, trabajará por cumplir nuestro proyecto educativo guiada por los siguientes valores:

i. Responsabilidad; Deber u obligación por cumplir tareas, roles o compromisos y asumir consecuencias propias de esas acciones, actuando de manera consciente, ética y moralmente.

ii. Respeto; Reconocer y valorar la dignidad, derechos, opiniones, creencias y necesidades de otras personas, mostrando empatía siendo conscientes de las diferencias humanas, promoviendo armonía y sana convivencia.

iii. Solidaridad; Principio ético y social que implica la colaboración y apoyo mutuo entre individuos, especialmente en situaciones de dificultad, mostrando empatía y compromiso hacia el bienestar colectivo.

iv. Honestidad; Valor moral que implica intencionalidad y franqueza en acciones y comunicaciones, actuando de manera justa y veraz mostrando transparencia en sus relaciones y actitudes.

v. Tolerancia; Capacidad de aceptar y respetar diferencias individuales, opiniones, creencias o prácticas, incluso cuando difieran de las propias, considerando el derecho de las personas a tener esas diferencias.

V. OBJETIVOS DEL PLAN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

- **Objetivo de la Política Nacional de Convivencia Educativa**

Promover una convivencia educativa en los establecimientos educacionales que contemple procesos de reflexión de las comunidades sobre sus prácticas pedagógicas y procesos de gestión, basados en los principios de cuidado colectivo e inclusión, que permitan el desarrollo de un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la transformación continua de las relaciones que aporten a la vida en una sociedad democrática.

A partir de este objetivo y de las propias necesidades del Liceo surgen el objetivo general y los objetivos específicos del presente plan.

- **Objetivo General del PGCE 2025-2029:**

Fortalecer la convivencia escolar en la comunidad educativa, promoviendo un clima constructivo y participativo basado en los principios de inclusión, cuidado colectivo y hábitos de vida saludable, con el fin de prevenir la violencia escolar, evitar la deserción y mejorar la calidad de los aprendizajes académicos y socioemocionales de los estudiantes.

- **Objetivos específicos del PGCE 2025-2029:**

1. Promover la prevención de la violencia escolar mediante la implementación de programas de sensibilización y formación en resolución de conflictos y habilidades socioemocionales, orientados a todos los miembros de la comunidad educativa, con el fin de garantizar un ambiente seguro y libre de violencia.
2. Fomentar hábitos de vida saludable entre los estudiantes, promoviendo el autocuidado físico y emocional a través de programas y actividades extracurriculares que incluyan talleres, charlas y dinámicas sobre alimentación saludable, ejercicio físico regular y manejo del estrés.
3. Fortalecer la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones escolares y en el desarrollo de proyectos comunitarios y actividades institucionales, creando espacios que fomenten el involucramiento activo de todos los miembros de la comunidad.
4. Desarrollar estrategias para mejorar la autoestima y la motivación escolar de los estudiantes, mediante el acompañamiento socioemocional, la implementación de programas de orientación vocacional, y el reconocimiento constante de logros y esfuerzos, favoreciendo una trayectoria educativa que impulse la confianza en sí mismos y su compromiso con el aprendizaje y el crecimiento personal.
5. Fortalecer la comunicación efectiva y el sentido de pertenencia de la comunidad educativa mediante el desarrollo de actividades orientadas al vínculo familia-escuela, la convivencia escolar, y la motivación estudiantil, promoviendo un ambiente inclusivo, participativo y de desarrollo integral para todos sus integrantes.

VI. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR CON OTROS DOCUMENTOS

El PGCE que se presenta está diseñado en consonancia con los lineamientos establecidos en el PADEM de Vitacura y sus pilares que son: Inclusión, Calidad Educativa, Vida Saludable e Innovación. Además, el PEI de nuestro Liceo junto a los objetivos estratégicos del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), especialmente en la dimensión Convivencia y Formación, con énfasis en el Plan de Reactivación Educativa 2024 del Mineduc.

Por otra parte, el presente plan se encuentra enmarcado por el RICE 2025 y su Manual de Convivencia Escolar que busca regular todos los aspectos referidos a las normas de convivencia escolar y protocolos de actuación establecidos en la normativa vigente.

Incorporamos además el Proyecto Bicentenario, que se distingue por acciones estratégicas alineadas con indicadores de proceso y los resultados alcanzados, asegurando la implementación efectiva de iniciativas que promuevan una educación integral de los estudiantes, lo cual responde a la misión y visión de nuestro PEI.

Para consolidar y enriquecer este plan, se han tenido en cuenta los resultados derivados de diversos instrumentos y evaluaciones externas, tales como el Cuestionario Socioemocional del Diagnóstico Integral de los Aprendizajes (DIA) del año 2024 y los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), obtenidos en la evaluación Simce del año 2024.

Se ha integrado también el Plan de Formación Integral de Vitacura y el Programa Continuo Preventivo de Senda, fortaleciendo el compromiso con la prevención y la educación en valores. La reciente certificación del Modelo Islandés 2024, obtenida por nuestro establecimiento, refuerza nuestro enfoque en la promoción de estilos de vida saludables y proactivos entre nuestra comunidad educativa.

Un componente clave para el diseño del PGCE son los Estándares Indicativos de Desempeño (EID) (Mineduc, 2021). Estos estándares actúan como referentes orientadores para la mejora continua de la gestión educativa, con especial énfasis en la Convivencia y Formación y sus subdimensiones: Convivencia, Formación, Participación y Vida Democrática. Con estos estándares, nuestro objetivo es progresar de un desarrollo inicial o satisfactorio a uno avanzado, asegurando así la evolución positiva de nuestro entorno educativo.

A continuación, se describen los EID para cada una de las sub dimensiones:

- **Formación:**

ESTÁNDAR 7.1 El equipo directivo planifica, implementa y monitorea programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.

ESTÁNDAR 7.2 El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso y los orienta formativa y académicamente.

ESTÁNDAR 7.3 El equipo directivo y los docentes transmiten altas expectativas a los estudiantes, y los orientan y apoyan en la toma de decisiones sobre su futuro.

ESTÁNDAR 7.4 El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado entre los estudiantes.

ESTÁNDAR 7.5 El equipo directivo y los profesores jefe promueven de manera activa que las familias y los apoderados se involucren y participen en el proceso educativo de los estudiantes.

- **Convivencia:**

ESTÁNDAR 8.1 El equipo directivo y los docentes promueven, modelan y aseguran un ambiente de amabilidad y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa. ESTÁNDAR 8.2 El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad, incluyendo la equidad de género, como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.

ESTÁNDAR 8.3 El equipo directivo difunde y exige el cumplimiento del Reglamento de Convivencia, que explicita las normas para organizar la vida en común.

ESTÁNDAR 8.4 El equipo directivo y los docentes acuerdan reglas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.

ESTÁNDAR 8.5 El personal del establecimiento resguarda la integridad física y psicológica de todos los estudiantes durante la jornada escolar.

ESTÁNDAR 8.6 El equipo directivo y los docentes abordan decididamente las conductas que atentan contra la sana convivencia dentro del establecimiento.

- **Participación y vida democrática:**

ESTÁNDAR 9.1 El equipo directivo y los docentes promueven el sentido de pertenencia y participación en torno al Proyecto Educativo Institucional.

ESTÁNDAR 9.2 El personal del establecimiento promueve entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente, y los motivan a realizar aportes concretos.

ESTÁNDAR 9.3 El equipo directivo y los docentes fomentan entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas.



ESTÁNDAR 9.4 El equipo directivo promueve la formación democrática y ciudadana, y la participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al Centro de Alumnos y a las directivas de curso.

ESTÁNDAR 9.5 El equipo directivo promueve la participación activa de los distintos estamentos de la comunidad educativa para apoyar el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

Este PGCE, por lo tanto, no solo busca cumplir con los requisitos normativos y expectativas locales, sino también aspira a establecer un modelo educativo que sea referente de buenas prácticas, innovación y excelencia.

VII. EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL ESTABLECIMIENTO

A continuación, se presentan las personas que están a cargo del área de convivencia escolar y los miembros del equipo, indicando, el nombre, las tareas y responsabilidades, funciones y horas para el cargo.

Tabla 2: Equipo de Formación del Establecimiento año escolar 2025.

Cargo/Nombre/s		Tareas y Responsabilidades	Horas
Subdirectora de Formación	Andrea Fuentes A.	Responsable de promover, visibilizar y establecer una cultura escolar coherente al Proyecto Educativo Institucional, coordinando los diferentes integrantes del establecimiento para promover la formación integral de la comunidad educativa en general.	44 horas
Encargado (s) Convivencia Escolar	Bárbara Arriagada Tavita Salinas	Responsables de velar por el cumplimiento del PGCE y el RICE y su difusión con toda la comunidad educativa.	44 horas.
Otros miembros del equipo de Convivencia Escolar	Coordinador de Disciplina y buen Trato (Inspectora General)	Junto a los encargados de convivencia aborda los casos para poder aplicar las sanciones desde un punto de vista formativo.	44 horas.
	Coordinador de Formación y Plan de Vida (Orientador)	Velar por el desarrollo de la formación integral de la comunidad educativa, impulsando la correcta ejecución del programa de formación integral y convivencia escolar en todos los niveles educativos.	44 horas
	Psicólogas	Encargadas de la contención emocional y apoyo a los estudiantes del establecimiento educacional	44 horas.
	Trabajadora Social	Detectar e intervenir problemáticas para disminuir y/o prevenir los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores existentes, de manera de asegurar la permanencia del/la estudiante en el establecimiento, promoviendo la coordinación de los distintos actores de la comunidad educativa, con el fin de apoyar y potenciar entornos académicos positivos que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes	44 horas

VIII. MATRIZ DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivo General: Fortalecer la convivencia escolar en la comunidad educativa, promoviendo un clima constructivo y participativo basado en los principios de inclusión, cuidado colectivo y hábitos de vida saludable, con el fin de prevenir la violencia escolar, evitar la deserción y mejorar la calidad de los aprendizajes académicos y socioemocionales de los estudiantes.								
Objetivo específico	Participantes	Acción – descripción	IDPS	Dimensión	EID	Responsable	Recursos	Medios de verificación
1. Promover la prevención de la violencia mediante la implementación de programas de sensibilización y formación en resolución de conflictos y habilidades socioemocionales orientados a todos los miembros de la comunidad	Estudiantes 1° a IV°	Planificar la enseñanza explícita del manejo de conflictos y habilidades socioemocionales en la asignatura de Orientación, a través del Plan de Formación y el Plan Continuo Preventivo de SENDA.	Participación y formación ciudadana Clima de Convivencia Escolar Hábitos de Vida saludable Autoestima académica y motivación escolar	Formativa	7.1	Coordinador de Formación y Plan de Vida	Plataformas digitales. Fichas de trabajo. Recursos Tics Cuadernillo de Orientación	Leccionario Registro de avance en plataforma Continuo Preventivo.

educativa, con el fin de garantizar un ambiente seguro y libre de violencia.	Estudiantes 1° a IV°	Promover la enseñanza explícita de los objetivos actitudinales en todas las asignaturas.	Clima de Convivencia Escolar	Formativa	7.1	Subdirectora de Formación	Planificaciones de experiencias de aprendizaje.	Leccionario digital. Pautas de acompañamiento al aula.
	Apoderados de PK° a IV°	Implementar actividades dirigidas a los apoderados asociadas al Plan de Formación con el fin de involucrar a las familias en la gestión del aprendizaje.	Clima de Convivencia Escolar	Formativa	7.5	Profesores guías	Fichas de trabajo Correos electrónicos.	Planificación Orientación Leccionario digital.
	Apoderados y estudiantes de PK° a IV°	Realizar encuentro de padres e hijos para fortalecer el vínculo y la comunicación por medio de actividades lúdicas que promueven la reflexión, el diálogo y la unión familiar.	Clima de Convivencia Escolar Autoestima académica y motivación escolar Hábitos de Vida saludable	Formativa	7.5	Subdirectora de Formación	Invitaciones Planificación Material didáctico Fichas de trabajo	Informe de evaluación de los encuentros Fotografías Registro de asistencia

	PK° a IV°	Realizar talleres sobre gestión emocional tanto grupales como individuales.	Clima de Convivencia Escolar	Contexto de Aprendizaje	8.5	Psicólogas	Recursos Tics Fichas de trabajo. Videos - cuentos	Planilla de seguimiento estudiantes Leccionario Napsis
	PK° y K°	Realizar cuenta cuentos sobre valores e inclusión de manera quincenal.	Clima Escolar	Modo de Convivir	8.5	Psicóloga	Cuentos	Registro leccionario Napsis Planificaciones
	Docentes y asistentes	Realizar capacitaciones sobre estrategias de resolución de conflictos, convivencia digital y habilidades socioemocionales.	Clima de la Convivencia Escolar	Gestión de la Convivencia		Subdirectora de Formación	Expositores internos o externos Audio y proyector.	Encuesta de satisfacción. Registro de asistencia Fotografías
	Estudiantes PK° a IV°	Implementar acciones de apoyo socioemocional de promoción, focalizado e individual. Estos últimos a través de derivaciones a	Autoestima y Motivación Escolar Clima de la Convivencia Escolar Hábitos de vida	Contexto de Aprendizaje	7.4	Psicólogas	Fichas de trabajo y material de escritorio. Fichas de derivación Caja de primeros auxilios emocionales	Planificaciones o Planilla de seguimiento estudiantes o Fichas de derivación

		centros de salud mental como COSAM, Departamento de Mejor Niñez u otras instituciones.	saludable					
	Estudiantes PK° a IV°	Realizar talleres para la promoción del respeto y el buen trato.	Clima Escolar	Modo de Convivir	8.1	Encargados de Convivencia escolar	Fichas de trabajo Material de escritorio Recursos Tics	Registro leccionario Napsis Planificaciones
	Docentes y asistentes	Planificar y ejecutar actividades de autocuidado.	Clima de la Convivencia Escolar	Gestión de la Convivencia		Encargadas de convivencia escolar	Sistema de Audio Materiales requeridos según actividad.	Planificación de la actividad Encuesta de satisfacción Fotografías Nómina de participantes
	Docentes y asistentes	Aplicación Cuestionario de Evaluación de Riesgos Psicosociales en el Trabajo SUSESO/ISTAS21	Clima de la Convivencia Escolar	Gestión de la Convivencia		Subdirectora de Formación	Plataforma SUCESO	Registro funcionarios en plataforma. Informe de resultados.
	Comunidad educativa	Implementar y monitorear sistema de rutinas de aulas	Clima de la Convivencia Escolar	Gestión de la convivencia	8.4	Subdirectora de Formación	Pautas de acompañamiento Calendario de	Pautas de acompañamiento al aula.

		en todos los cursos de PK a IV°.					acompañamientos	
		Implementar y monitorear el plan “liceo libre de celulares”	Clima de la Convivencia Escolar	Gestión de la convivencia	8.4	Subdirectora de Formación	Afiches, Tics, medios de difusión institucionales	Registro de anotaciones de los estudiantes. Registro de entrevistas
	Estudiantes PK° a IV	Facilitar la mediación entre estudiantes, docentes, asistentes, padres y apoderados para fomentar la resolución pacífica de conflictos.	Clima de Convivencia Escolar	Formativa	8.1	Encargadas de convivencia escolar	Acta de entrevista	Informe semestral
	Comunidad educativa	Promover los valores institucionales establecidos en el PEI: Estos valores serán incorporados en las planificaciones didácticas de todas las asignaturas. Además, se realizará un reconocimiento a aquellos estudiantes destacados a través de premiaciones. También se	Clima Escolar	Modo de Convivir		Subdirectora de Formación	Paneles Material fungible y de escritorio. Diplomas Rúbrica	Fotografías. Planificaciones Publicaciones en página web.

		confeccionarán paneles informativos relacionados con el valor que se esté trabajando.							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Objetivo General: Fortalecer la convivencia escolar en la comunidad educativa, promoviendo un clima constructivo y participativo basado en los principios de inclusión, cuidado colectivo y hábitos de vida saludable, con el fin de prevenir la violencia escolar, evitar la deserción y mejorar la calidad de los aprendizajes académicos y socioemocionales de los estudiantes.

Objetivo específico	Participantes	Acción- descripción	IDPS	Dimensión	EID	Responsable	Recursos	Medios de verificación
2. Fomentar hábitos de vida saludable entre los estudiantes, promoviendo el autocuidado físico y emocional a través de programas y actividades extracurriculares.	Estudiantes 5° a IV°	Organizar, ejecutar y monitorear la Liga de Fútbol tanto masculina como femenina.	Hábitos de Vida Saludable	Modo de Convivir	7.4	Coordinador de Formación y Plan de Vida.	Gimnasio Balones de fútbol Árbitro Personal de apoyo (inspectores, docentes, enfermera)	Planificación Fotografías.
	Estudiantes 5° a IV°	Participar en campeonatos extraescolares, deportivos y artísticos.	Hábitos de Vida Saludable	Modo de Convivir	7.4	Coordinador de Plan De Formación y Plan de Vida.	Buses para traslado Colaciones	Fichas de inscripción. Fotografías. Publicaciones en página web.
	Estudiantes PK° a IV°	Implementar recreos entretenidos y sin pantallas.	Hábitos de Vida Saludable	Modo de Convivir	7.4	Coordinador de Formación y Plan de Vida.	Materiales deportivos. Parlantes.	Fotografías Planificación Publicaciones en página web.

	Estudiantes PK° a IV°	Implementar talleres extraprogramáticos deportivos, artístico-culturales y científicos.	Hábitos de Vida Saludable	Modo de Convivir	7.4	Coordinación de Formación y Plan de Vida.	Materiales y espacios deportivos Materiales artístico - culturales Materiales científicos	Informe de cometido Registro de asistencia Fotografías
	Estudiantes PK° a IV°	Realizar charlas y/o talleres sobre promoción de la alimentación saludable, pubertad y desarrollo y prevención del consumo de alcohol y drogas.	Hábitos de Vida Saludable	Modo de Convivir	7.4	Encargados de Convivencia	Expositores Audio y proyector. Sala	Leccionario NAPSIS Planificaciones Fotografías Publicaciones en página web.
	Estudiantes PK° a IV°	Aplicación encuesta SENDA II° medios sobre consumo de alcohol y drogas.	Hábitos de Vida Saludable	Modo de Convivir	7.4	Subdirectora de Formación	Plataforma encuesta SENDA	Informe de resultados
	Toda la comunidad	Promover la participación en actividades comunales como la corrida familiar, campeonato de cueca, entre otras.	Hábitos de Vida Saludable	Modo de Convivir	9.1	Subdirectora de Formación	Afiches Invitaciones	Fotografías Registro de asistencia Publicación en página web
	Estudiantes	Promover una	Hábitos de Vida	Formativa	7.4	Subdirectora de	Paneles	Cronograma con

	PK° a IV°	alimentación sana en actividades de convivencias saludables que estimulen el autocuidado y preocupación personal y colectiva, involucrando a las familias y a todos los estamentos del liceo.	Saludable			Formación	Afiches Lienzo Comunicaciones Fichas de trabajo	actividades semestrales Fotografías Correos electrónicos.
--	-----------	---	-----------	--	--	-----------	--	---

Objetivo General: Fortalecer la convivencia escolar en la comunidad educativa, promoviendo un clima constructivo y participativo basado en los principios de inclusión, cuidado colectivo y hábitos de vida saludable, con el fin de prevenir la violencia escolar, evitar la deserción y mejorar la calidad de los aprendizajes académicos y socioemocionales de los estudiantes.

Objetivo específico	Participantes	Acción – descripción	IDPS	Dimensión	EID	Responsable	Recursos	Medios de verificación
3. Fortalecer la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones escolares y en el desarrollo de proyectos comunitarios y actividades institucionales, creando espacios que fomenten el involucramiento activo de todos los miembros de la comunidad.	Estudiantes II° ABC medio Directivas de 7° a IV°	Realizar charlas sobre Responsabilidad penal adolescente con expertos.	Participación y Formación Ciudadana	Modo de Convivir	9.2	Encargado de Convivencia	Sistema de audio. Proyector Expositor	Fotografías Registro de asistencia Publicación página web
	Estudiantes 7° a IV°	Promover la elección del Centro de estudiantes (CDE) y directivas de curso asegurando una elección justa y democrática	Participación y Formación Ciudadana	Formativa	9.4	Coordinador de Formación y plan de vida		
	Estudiantes 7° a IV°	Realizar reuniones o asambleas mensuales o bimensuales con los subcentros de estudiantes y CDE, con el propósito atender inquietudes y desarrollar proyectos.	Participación y Formación Ciudadana	Formativa	9.3 9.4			

	Comunidad educativa	Organizar actividades de voluntariado y campañas solidarias.	Participación y Formación Ciudadana			Subdirectora de Formación		Informe de recaudación
	Docentes y asistentes	Realizar talleres y/ o reuniones para la revisión y análisis del Reglamento Interno de Convivencia junto a sus protocolos de actuación.	Clima Escolar Participación y Formación Ciudadana	Gestión de la Convivencia	8.3	Subdirectora de Formación	Reglamento y protocolos	Fotografías Registro de asistencia Acta del taller o reunión
	Apoderados PK° a IV°	Realizar reunión de centro y subcentros de padres y apoderados para dar a conocer las acciones del Plan de Gestión de la Convivencia. RICE y el apoyo del desarrollo del PEI.	Participación y Formación Ciudadana	Dimensión gestión de la convivencia educativa.	9.5	Subdirectora de Formación	Plan de Gestión de la CE Sistema de audio. Proyector Expositor	Fotografías Registro de asistencia Acta de la reunión
	Estudiantes 1° a IV°	Jornada de trabajo del Reglamento Interno de Convivencia. Se presenta el documento y las medidas disciplinarias y tipificación de faltas.	Clima de Convivencia Escolar	Modo de Convivir	9.5	Encargados de Convivencia Escolar	Reglamento Interno de CE. PPT y proyector	Planificación actividad Registro leccionario de Napsis.
	Centro de estudiantes, Centro de padres, representante	Participar de reuniones o mesas de trabajo junto al Programa de Niñez y	Clima de Convivencia Escolar	Dimensión gestión de la convivencia educativa.	9.3			

	s de los docentes y asistentes	Juventud de la municipalidad de Vitacura.	Hábitos de vida 9.4saludable Participación y Formación Ciudadana					
	Sostenedor, dirección, Centro de estudiantes, Centro de padres, representantes de los docentes y asistentes	Participar en reuniones de Consejo Escolar ordinarias y extraordinarias.	Participación y Formación Ciudadana	Dimensión gestión de la convivencia educativa.	9.5	Directora	Sistema de audio. Proyector Expositor	Actas de Consejo Escolar Registro de asistencia

Objetivo General: Fortalecer la convivencia escolar en la comunidad educativa, promoviendo un clima constructivo y participativo basado en los principios de inclusión, cuidado colectivo y hábitos de vida saludable, con el fin de prevenir la violencia escolar, evitar la deserción y mejorar la calidad de los aprendizajes académicos y socioemocionales de los estudiantes.

Objetivo específico	Participantes	Acción – descripción	IDPS	Dimensión	EID	Responsable	Recursos	Medios de verificación
4. Desarrollar estrategias para mejorar la autoestima y la motivación escolar de los estudiantes, mediante el acompañamiento socioemocional, la implementación de programas de orientación vocacional, el reconocimiento constante de logros y esfuerzos y el seguimiento de la asistencia escolar, favoreciendo una trayectoria educativa que	Directivo, educadora y trabajadora social	Implementar el Comité de asistencia el que estará conformado por: un directivo, encargada de convivencia y la trabajadora social. El comité estará encargado de hacer seguimiento mensual de aquellos estudiantes de ed. parvularia con baja asistencia con el propósito de proponer acciones para revertir.	Asistencia Escolar	Dimensión gestión de la convivencia educativa.	7.2	Subdirectora de Formación	Planilla de asistencia (plataforma Napsis)	Acta de reuniones
	Estudiantes 1° a IV°	Realizar seguimiento y monitoreo mensual de los estudiantes que se encuentren con baja asistencia, considerando acciones para aquellos con	Asistencia Escolar	Dimensión gestión de la convivencia educativa.	7.2	Trabajadora social	Planilla de asistencia (plataforma Napsis)	Planilla de seguimiento de la asistencia. Acta de reuniones Comité de Asistencia.

impulse la confianza en sí mismos y su compromiso con el aprendizaje y el crecimiento personal.		asistencia crítica, grave y reiterada.						
	Estudiantes PK° - 2°	Implementar la “mascota y libro viajero”. El estudiante que obtenga el mayor porcentaje de asistencia y haya demostrado capacidades de buen trato y respeto hacia los demás se llevará a su casa durante 1 semana un peluche como incentivo y un libro que deberá compartir con su familia.	Autoestima Académica y Motivación Escolar	Contexto Escolar	7.1	Encargado de Convivencia	Peluche	Registro en el libro de anotaciones del estudiante
	Estudiantes PK° a IV°	Premiar al curso que obtenga el porcentaje de asistencia más alto de manera mensual y semestral 3 categorías: Ed. parvularia, Ed. básica y Ed. media.	Autoestima Académica y Motivación Escolar Asistencia Escolar	Contexto Escolar	7.1	Subdirectora de Formación	Premios (colaciones y paseo) Diplomas	Fotografías Registro Leccionario Napsis

	Estudiantes PK° a IV°	Realizar Visitas domiciliarias a aquellos estudiantes con asistencia crítica (0 y 49%) y, en algunos casos graves (50 a 85%).	Asistencia Escolar	Contexto Escolar	7.2	Trabajadora social	Vehículo municipal Ficha de visitas domiciliarias	Ficha de visita domiciliaria Informe de visita domiciliaria.
	Estudiantes 7° a IV°	Realizar charlas vocacionales de profesionales, técnicos o exalumnos.	Autoestima Académica y Motivación Escolar	Dimensión gestión de la convivencia educativa.	7.3	Coordinador de Formación y plan de vida.	Expositores Sistema de audio	
	Estudiantes 7° a IV°	Realizar visitas a universidades, instituciones educativas y ferias de educación superior.	Autoestima Académica y Motivación Escolar	Formativa	7.3	Coordinador de Formación y plan de vida.	Buses Colaciones	Planificación actividad. Registro de asistencia Fotografías.
	Estudiantes III° y IV° medio	Entrevistar de forma individual a los estudiantes para conocer sus intereses vocacionales y orientarlos.	Autoestima Académica y Motivación Escolar	Formativa	7.3	Coordinador de Formación y plan de vida.	Ficha de entrevista	Informe de entrevistas semestral

	Apoderados III° y IV°	Realizar talleres y charlas de orientación a las familias para que apoyen a los estudiantes en la elección de sus trayectorias vocacionales.	Autoestima Académica y Motivación Escolar	Formativa	7.3	Coordinador de Formación y plan de vida	Sistema de audio Otros, según actividad.	Registro de asistencia Encuesta de satisfacción Fotografías
	Estudiantes de PK° a IV° medio	Realizar reuniones con cada apoderado al menos una vez al año y con mayor frecuencia con las familias de los estudiantes que lo requieran.	Autoestima Académica y Motivación Escolar	Formativa	7.2	Profesor guía	Ficha de entrevista	Reporte de entrevistas realizadas.

Objetivo General: Fortalecer la convivencia escolar en la comunidad educativa, promoviendo un clima constructivo y participativo basado en los principios de inclusión, cuidado colectivo y hábitos de vida saludable, con el fin de prevenir la violencia escolar, evitar la deserción y mejorar la calidad de los aprendizajes académicos y socioemocionales de los estudiantes.

Objetivo específico	Participantes	Acción – descripción	IDPS	Dimensión	EID	Responsable	Recursos	Medios de verificación
5. Fortalecer la comunicación efectiva y el sentido de pertenencia de la comunidad educativa mediante el desarrollo de actividades orientadas al vínculo familia-escuela, la convivencia escolar, y la motivación estudiantil, promoviendo un ambiente inclusivo, participativo y de	PK° a IV°	Comunicar de manera permanente con los padres y apoderados, las situaciones académicas, disciplinarias, actividades propias del Liceo y de convivencia a través de agenda escolar, correo electrónico, plataforma Napsis y página web.	Clima de convivencia Escolar	Gestión del Aprendizaje	7.2	Docentes Asistentes Equipo de Gestión	Agenda Escolar Plataforma Napsis. Correo Institucional Página Web	Agenda Escolar Plataforma Napsis. Correo Institucional Publicación en página Web
	PK° a IV°	Planificar y ejecutar las actividades de alianzas.	Clima de convivencia Escolar	Modo de Convivir	7.4	Centro de Estudiantes Equipo de Gestión	Audio Materiales deportivos. Materiales artísticos	Planificación Publicación en página Web Fotografías.

desarrollo integral para todos sus integrantes.	Apoderados PK° a IV° medio	Desarrollar charlas, talleres y escuelas para padres con la finalidad de involucrar a la familia en el proceso formativo de los estudiantes.	Clima de convivencia Escolar	Formativa	7.5	Subdirectora de Formación	Expositores Audio y proyector. Coffe Break Materiales de escritorio	Planificaciones Registro de asistencia Fotografías Correos electrónicos
	Toda la comunidad	Convivencia Amandina: Realizar un encuentro con toda la comunidad escolar enfocado en un ambiente de esparcimiento y entretención familiar.	Clima de convivencia Escolar	Formativa	7.5	Centro de Padres subdirectora de Formación	Sistema de Audio Mobiliario Escenario	Fotografías Afiches Publicaciones en página web
	Exalumnos	Fortalecer la red de exalumnos a través de su participación en charlas vocacionales, participación de actividades recreativas o deportivas, ceremonias, entre otras.	Participación y Formación Ciudadana	Modo de Convivir	7.3	Subdirectora de Formación	Sistema de Audio Invitaciones Base de datos	Fotografías Publicaciones en página web Registro de asistencia Planificación de la actividad

	Estudiantes IV°	Organizar una Jornada motivacional IV° medio. Jornada recreativa de motivación y trabajo en equipo.	Participación y Formación Ciudadana	Modo de Convivir	7.3	Subdirectora de Formación	Materiales deportivos Colaciones	Planificación de la actividad Publicaciones en página web Fotografías
	Estudiantes PK° a IV°	Participar en actos cívicos como el Aniversario del Liceo, Aniversario de Carabineros y desfiles Glorias Navales y el Natalicio de Bernardo O'Higgins.	Participación y Formación Ciudadana	Formativa	9.1	Subdirectora de Formación	Música ensayos Estandartes y banderas Buses Colaciones	Registro leccionario Napsis Fotografías Publicación en página web
	Estudiantes PK° a IV°	Celebrar o conmemorar de efemérides que reconozcan y/o representen valores que nos identifiquen como comunidad. Como, por ejemplo, - Día Internacional del Síndrome de Down - Día de la Concienciación del autismo - Día de la	Participación y Formación Ciudadana	Modo de Convivir	9.2	Jefes de departamento	Materiales requeridos según actividad	Planificación de la actividad Fotografías Paneles Publicación en página web

		Convivencia Escolar, Día de la Actividad Física - Mes del libro. - Día del medio Ambiente, entre otras.						
	Estudiantes y apoderados PK° a IV°	Organizar y ejecutar la presentación de danzas y bailes típicos en celebración de las fiestas patrias.	Convivencia Escolar	Modo de Convivir	7.1	Jefe de departamento Ed. Física	Audio Escenario Vestimentas Ornamentación escenografía	Programa Fotografías Publicaciones página web

IX. CRONOGRAMA ANUAL										
	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Planificar la enseñanza explícita del manejo de conflictos y habilidades socioemocionales en la asignatura de Orientación, a través del Plan de Formación y el Plan Continuo Preventivo de SENDA.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promover la enseñanza explícita de los objetivos actitudinales en todas las asignaturas.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementar actividades dirigidas a los apoderados asociadas al Plan de Formación con el fin de involucrar a las familias en la gestión del aprendizaje.		X		X		X		X		
Realizar encuentro de padres e hijos para fortalecer el vínculo y la comunicación por medio de actividades lúdicas que promueven la reflexión, el diálogo y la unión familiar.					X	X	X	X	X	X
Realizar talleres sobre gestión emocional tanto grupales como individuales		X	X	X	X	X	X	X	X	
Realizar cuenta cuentos sobre valores e inclusión de manera quincenal.		X	X	X	X	X	X	X	X	
Realizar capacitaciones sobre estrategias de resolución de conflictos, convivencia digital y habilidades socioemocionales.		X								X
Implementar acciones de apoyo socioemocional de promoción, focalizado e individual. Estos últimos a través de derivaciones a centros de salud mental como COSAM, Departamento de Mejor Niñez u otras instituciones.		X	X	X	X	X	X	X	X	
Realizar talleres para la promoción del respeto y el buen trato.		X	X	X	X	X	X	X	X	
Planificar y ejecutar actividades de autocuidado dirigido a docentes y asistentes				X						X

Aplicación Cuestionario de Evaluación de Riesgos Psicosociales en el Trabajo SUSESO/ISTAS21	X	X	X							
Implementar y monitorear sistema de rutinas de aulas en todos los cursos de PK a IV°.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementar y monitorear el plan “liceo libre de celulares”	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Facilitar la mediación entre estudiantes, docentes, asistentes, padres y apoderados para fomentar la resolución pacífica de conflictos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promover los valores institucionales establecidos en el PEI:	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Organizar, ejecutar y monitorear la Liga de Fútbol tanto masculina como femenina		X	X	X	X	X	X	X	X	
Participar en campeonatos extraescolares, deportivos y artísticos		X	X	X	X	X	X	X	X	
Implementar recreos entretenidos y sin pantallas.			X		X	X		X		
Implementar talleres extraprogramáticos deportivos, artístico-culturales y científicos		X	X	X	X	X	X	X	X	
Realizar charlas y/o talleres sobre promoción de la alimentación saludable, pubertad y desarrollo y prevención del consumo de alcohol y drogas.			X	X	X	X	X	X	X	
Aplicación encuesta SENDA II° medios sobre consumo de alcohol y drogas.								X		
Promover la participación en actividades comunales como la corrida familiar, campeonato de cueca, entre otras.							X			
Promover una alimentación sana en actividades de convivencias saludables que estimulen el autocuidado y preocupación personal y colectiva, involucrando a las familias y a todos los estamentos del liceo.		X	X	X	X	X	X	X	X	

Realizar charlas sobre Responsabilidad penal adolescente con expertos			X							
Promover la elección del Centro de estudiantes (CDE), asegurando una elección justa y democrática.	X									
Realizar reuniones o asambleas mensuales o bimensuales con los subcentros de estudiantes y CDE, con el propósito atender inquietudes y desarrollar proyectos		X	X	X	X	X	X	X	X	
Organizar actividades de voluntariado y campañas solidarias.		X	X	X	X	X	X	X	X	
Realizar talleres y/ o reuniones para la revisión y análisis del Reglamento Interno de Convivencia junto a sus protocolos de actuación.									X	X
Realizar reunión de centro y subcentros de padres y apoderados para dar a conocer las acciones del Plan de Gestión de la Convivencia.		X								
Jornada de trabajo del Reglamento Interno de Convivencia. Se presenta el documento y las medidas disciplinarias y tipificación de faltas.	X									
Participar de reuniones o mesas de trabajo junto al Programa de Niñez y Juventud de la municipalidad de Vitacura.		X		X		X		X		
Participar en reuniones de Consejo Escolar ordinarias y extraordinarias.	X		X			X			X	X
Implementar el Comité de asistencia		X	X	X	X	X	X	X	X	
Seguimiento y monitoreo mensual de los estudiantes que se encuentren con baja asistencia.		X	X	X	X	X	X	X	X	
Implementación de la “mascota y libro viajeros”.		X	X	X	X	X	X	X	X	

Premiación al curso que obtenga el porcentaje de asistencia más alto de manera mensual y semestral 3 categorías: Ed. parvularia, Ed. básica y Ed. media.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Visita domiciliaria a aquellos estudiantes con asistencia crítica (0 y 49%) y, en algunos casos graves (50 a 85%).		X	X	X	X	X	X	X	X	
Realizar charlas vocacionales de profesionales, técnicos o exalumnos.		X	X			X	X			
Realizar visitas a universidades, instituciones educativas y ferias de educación superior			X			X		X		
Entrevistar de forma individual a los estudiantes para conocer sus intereses vocacionales y orientarlos.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar talleres y charlas de orientación a las familias para que apoyen a los estudiantes en la elección de sus trayectorias vocacionales			X					X		
Realizar reuniones con cada apoderado al menos una vez al año y con mayor frecuencia con las familias de los estudiantes que lo requieran.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Comunicación permanente con los padres y apoderados, informando situaciones académicas, disciplinarias, actividades propias del Liceo y de convivencia a través de agenda escolar, correo electrónico, plataforma Napsis y página web.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Planificar y ejecutar las actividades de alianzas.				X						
Desarrollar charlas, talleres y escuelas para padres con la finalidad de involucrar a la familia en el proceso formativo de los estudiantes.	X		X				X			
Convivencia Amandina: Realizar un encuentro con toda la comunidad escolar enfocado en un ambiente de esparcimiento y entretenimiento familiar.					X					

Fortalecer la red de exalumnos a través de su participación en charlas vocacionales, participación de actividades recreativas o deportivas, ceremonias, entre otras.		X	X	X	X	X	X	X	X	
Organizar una Jornada motivacional IV° medio. Jornada recreativa de motivación y trabajo en equipo.					X					
Participar en actos cívicos como el Aniversario del Liceo, Aniversario de Carabineros y desfiles Glorias Navales y el Natalicio de Bernardo O'Higgins.		X	X	X	X	X	X	X		
Celebrar o conmemorar de efemérides que reconozcan y/o representen valores que nos identifiquen: - Día Internacional del Síndrome de Down - Día de la Concienciación del autismo - Día de la Convivencia Escolar, Día de la Actividad Física - Mes del libro, entre otras.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Organizar y ejecutar la presentación de danzas y bailes típicos en celebración de las fiestas patrias.					X	X				
N° DE ACCIONES REALIZADAS										

REFERENCIAS:

Congreso Nacional de Chile. (2011). *Ley N.º 20.536 sobre violencia escolar*. Diario Oficial de la República de Chile. Recuperado de https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-207508_estandar.pdf

Ministerio de Educación de Chile. (2020). Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores. Recuperado de

Ministerio de Educación de Chile. (2024). *Política Nacional de Convivencia Educativa*. Recuperado de <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2025/03/Politica-Nacional-de-Convivencia-Educativa-MINEDUC-2024-2030.pdf>

UNESCO. (2022a). *Nuevo contrato social para la educación*. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381_spa